



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Llama PACENI 2023 // EX-2022-00838301- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO:

El Programa de Apoyo para el mejoramiento de la enseñanza en primer año de carreras de grado de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias Económicas e Informática (PACENI); y

CONSIDERANDO:

Que las tutorías de FAMAF se reglamentan de acuerdo a la Ordenanza CD N° 03/2013;

Que el programa PACENI asigna fondos para el pago de tutorías;

Que según las resoluciones RD-2022-22-E-UNC-DEC#FAMAF, convalidada por RHCD-2022-268-E-UNC-DEC#FAMAF, y RHCD-2022-139-E-UNC-DEC#FAMAF el día 30 de noviembre de 2022 vencen las designaciones de los/as tutores PACENI 2022.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Llamar a selección de aspirantes a tutorías, en el marco del programa PACENI, los/as cuales deberán ser egresados/as o estudiantes, con al menos los tres primeros años aprobados, de alguna de las carreras de grado de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º: Las actividades de los/as tutores/as serán coordinadas y supervisadas por la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Las funciones y obligaciones de los/as tutores/as, serán las establecidas conforme a los Art. 8º y 9º de la Ordenanza CD N° 3/2013 de FAMAF.

ARTÍCULO 4º: Establecer un estipendio mensual por la tutoría equivalente al percibido por un/a Ayudante Alumno tipo B, por un período de doce meses, a partir del 1 de enero de 2023.

ARTÍCULO 5º: Fijar como período de inscripción de postulantes del 2 al 14 de noviembre de 2022,

en Mesa de Entradas de 9 a 13 horas. En su presentación el/la interesado/a deberá completar la solicitud y adjuntar su Currículum Vitae actualizado.

ARTÍCULO 6º: El Comité de Selección estará integrado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles, Anl. Clara Gorín, la responsable de la Oficina de Inclusión Educativa, Mg. María Eugenia Vargas U., la Dra. Laura Buteler y como suplente el Dr. Enrique Coleoni.

ARTÍCULO 7º: El Comité de Selección realizará una preselección de veinte (20) postulantes basándose en la evaluación de sus antecedentes, priorizando la experiencia en orientación de estudiantes. Posteriormente, este Comité confeccionará un orden de méritos sobre los/as preseleccionados/as en base a una entrevista personal.

ARTÍCULO 8º: Las designaciones de los/as tutores/as serán realizadas por el CD, basadas en el orden de méritos confeccionado por el Comité de Selección y la disponibilidad presupuestaria.

ARTÍCULO 9º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DOS MIL VEINTIDÓS.